MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2020

ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS - ID NRO. 383599

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación por Contratación Directa Nº 18/2020 – ID Nro. 383599 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para la "Adquisición de Kits de Alimentos", en presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete, Don Marcos Gayozo González, Secretario Municipal y Carmen Velazco, Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal. A la hora convocada en el SICP, se ha presentado una sola oferta que corresponde la siguiente empresa:

1. **GRUPO LIDER S.A. – RUC 80040698-2**

Ofertas tardías: Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, que no hubo oferta con llegada tardía.

Acto seguido se procede a la apertura de sobre de oferta con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:		1. GRUPO LIDER S.A. RUC: 80040698-2		
Formulario de Ofertas		Si		
Correo Electrónico		lidernuevaesperanza@gmail.com		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**Cant.**	**Precio Total**
1	Azúcar blanca	29.000	500	14.500.000
2	Arroz Tipo 1	21.000	500	10.500.000
3	Aceite vegetal comestibles de soja	8.500	500	4.250.000
4	Fideos	17.550	500	8.775.000
5	Sal fina	3.500	500	1.750.000
6	Leche de entera liquido	4.500	500	2.250.000
Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nro 4)		06/08/2020 al 16/11/2020		
Monto asegurado de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas		**Gs: 2.150.000**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos		Presenta		
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.		Presenta copia de Cedula de Identidad del señor Jadir Moreira Do Prado C.I. Nº		

Marcos Gayozo
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

GRUPO LIDER S.A.
LIDERSUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
RUC: 80040698-2

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

	1.980.936 y de la señora Ivonete Toguetto de Moreira C.I.Nº 4.111.267
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta copia de Cedula de Identidad del señor Jadir Moreira Do Prado C.I. Nº 1.980.936 y de la señora Ivonete Toguetto de Moreira C.I.Nº 4.111.267
Cédula Tributaria (RUC)	Presenta
Constancia de RUC	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	No Presenta
Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia Nro. 1471
Foliatura de la oferta	Presenta sin foliatura

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:

Sin observaciones

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada según Resolución, para los fines pertinentes conforme a la ley, con lo que ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, siendo las 8:22 horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta los presentes, labrada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.

Marcos Guanzo
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

GRUPO LIDER S.A.
LIDERSUPERMERCADO
Sucursal: Nueva Esperanza
RUC: 80040699-2

Carmen Velazco
Encargada UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza